



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS



Ciudad de México, a 02 de enero de 2023  
**SAF/SE/DGACyRC/0001/2023**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA**  
**AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio No. PAOT-05-300/400-1512-2022, de fecha 22 de diciembre del 2022, mediante el cual remite en 2 tantos el Plan de Cuentas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, preciso lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 37 y Transitorio Cuarto, fracción I y II; a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 151; al Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Artículo 151, una vez revisado el Plan de Cuentas, se determinó que se encuentra alineado al Capítulo III del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que queda autorizado con el número **001-23**.

De igual forma, le solicito de la manera más atenta, remita en dos tantos debidamente firmados a la brevedad para su Registro, el Manual de Contabilidad armonizado y actualizado con las últimas reformas emitidas por el CONAC y alineado al presente Plan de Cuentas.

No obstante a lo que antecede, resulta importante señalar que es responsabilidad de ese Ente Público alinear el Plan de Cuentas autorizado, con la información contable a que haya lugar, con el propósito de que dé cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CDMX



C.C.C.P. **L.C.P. ELIZABETH DE LA LUZ BARRAGÁN VARGAS**.- DIRECTORA EJECUTIVA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
ELBV/KVM/RSL